

## SC-11/10: Inclusión del Declorano Plus

*La Conferencia de las Partes,*

*Habiendo examinado* el perfil de riesgos y la evaluación de la gestión de los riesgos en relación con el Declorano Plus, presentados por el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes<sup>1</sup>,

*Tomando nota* de la recomendación formulada por el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes para incluir el Declorano Plus en el anexo A del Convenio con exenciones específicas<sup>2</sup>,

1. *Decide* modificar la parte I del anexo A del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes para incluir el Declorano Plus, con exenciones específicas, mediante la adición de lo siguiente:

<i>Producto químico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Exención específica</i>
Declorano Plus Núm. de CAS: 13560-89-9	Producción  Uso	Ninguna  De conformidad con la parte XI del presente anexo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Aeroespacial</li><li>• Aplicaciones espaciales y de defensa</li><li>• Dispositivos e instalaciones de imagen médica y radioterapia</li><li>• Piezas de repuesto y reparación de artículos en aplicaciones de conformidad con las disposiciones de los párrafos 2 y 3 de la parte XI del presente anexo</li></ul>

2. *Decide también* insertar una nueva parte XI en el anexo A, a saber:

### **Parte XI**

#### **Declorano Plus**

1. Se pondrá fin al uso de Declorano Plus, excepto en el caso de las Partes que hayan notificado a la Secretaría su intención de utilizarlo de conformidad con el artículo 4.

2. Las exenciones específicas para el uso de Declorano Plus en piezas de repuesto y reparación de artículos se aplicarán cuando el Declorano Plus se haya utilizado originalmente en la fabricación de esos artículos y podrá estar disponible, limitado a las siguientes aplicaciones hasta el final de la vida útil de los artículos o hasta el año 2044, lo que ocurra antes:

a) Aeroespacial (por ejemplo, los productos de frotamiento de la carcasa del ventilador de la aeronave y los productos de relleno de huecos y sellado de bordes, las reparaciones de fabricación de motores de aeronaves, los artículos eléctricos, los paneles estructurales y los interiores de las cabinas de las aeronaves);

b) Espacial (como satélites, sondas y otros equipos de exploración, cabinas y laboratorios tripulados, materiales termoaislantes para motores de cohetes y equipos de apoyo en tierra);

<sup>1</sup> UNEP/POPS/POPRC.17/13/Add.2; UNEP/POPS/POPRC.18/11/Add.1.

<sup>2</sup> UNEP/POPS/COP.11/13.

c) Defensa (por ejemplo, buques de guerra, misiles, plataformas de lanzamiento, municiones, equipos de comunicación, sistemas de radar/lidar y equipo de apoyo);

d) Vehículos de motor (abarca todos los vehículos terrestres, como coches, motocicletas, vehículos agrícolas y de construcción y camiones industriales; las aplicaciones incluyen cables, mazos de cables, conectores y cintas aisladoras);

e) Maquinaria industrial estacionaria (como grúas de torre, plantas de producción de hormigón y trituradoras hidráulicas; las aplicaciones incluyen cables, mazos de cables, conectores y cintas aisladoras) para su uso en agricultura, silvicultura y construcción;

f) Equipos marinos, de jardinería, de silvicultura y de motor para exteriores;

g) Instrumentos de análisis, mediciones, control, supervisión, ensayo, producción e inspección.

3. Se aplicarán exenciones específicas para el uso de Declarano Plus para piezas de repuesto y reparación de artículos cuando el Declarano Plus se haya utilizado originalmente en la fabricación de esos artículos y podrá estar disponible, limitado a las siguientes aplicaciones, hasta el final de la vida útil de esos artículos, sujeto a examen por la Conferencia de las Partes a más tardar en 2041:

a) Dispositivos médicos (tales como, dispositivos de diagnóstico por ultrasonidos, sistemas de imagen de resonancia magnética, sistemas de imagen por rayos X y endoscopios flexibles y dispositivos e instalaciones de radioterapia);

b) Dispositivos de diagnóstico in vitro (tales como, analizadores de inmunoensayo, analizadores hematológicos, sistemas de pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), analizadores genéticos, analizadores de química clínica, analizadores de coagulación sanguínea y analizadores de orina).